

N.º 27.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Cabo 1.º del Barón de Caceres, Nicolas Equivel procedentes de la gratificación concedida a los Señores del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia, Tesoreria General, y Contaduria de Cuentas,

Diego de Luna y Landa



F. Larrañaga

Corresponde al Sr. Mariano Arce de Mena Parana, Jul. 15 de 1826 Manuel de Alcazar



O.L. 146-2.129 OL. 146-2169



MH-OC 146 CAS. 53 DOC. 16 F04.1